JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veinticuatro de julio de dos mil veinte

Ref: Ejecutivo Singular
Dte: Cooperativa Coofamiliar
Ddo: Sajira Galvis Cruz y Cindy Colombia Ceballos Erazo
Rad: 2018-00858-00

En atención a la solicitud obrante a folio 63 del primer cuaderno, el Despacho **D I S P O N E:**

TENER en cuenta el abono realizado por la parte demanda y manifestado por la abogada actor en su momento oportuno procesal.

Notifiquese,

LORENA MEDINA COLOMA
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO No. 50 DE HOY 27 DE JULIO DE 2020 NOTIFICO AUTO ANTERIOR

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO

Marcelino R